Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA 15/19

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN" Id 361476

Pedro Juan Caballero, 18 de junio de 2019

Dictamen Nº 27/19

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/19 "Adquisición de Equipos Audiovisuales y de Comunicación"**, previsto en el Rubro 530 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 14/06/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no se indica ninguna observación.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	361476
Nombre del llamado	Adquisición de Equipos Audiovisuales y de Comunicación
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	60.000.000
Adjudicación	Por ítem

EMPRESAS INVITADAS

1. Héctor Daniel Torres Buffa
2. Marcelo Addario Pavón
3. Benito Núñez Maldonado
4. Cáceres Acosta & Asociados S.A.
5. Infomaster Internacional S.R.L.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	HECTOR DANIEL TORRES BUFFA	67.835.000
2	ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	59.321.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	HECTOR D. BUFFA T.		ROSA M. ZÁRATE G.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	✓		✓	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA		NO APLICA	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	✓		✓	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	✓		✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionarán provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos ítem por ítem, agrupadas en orden numérico de menor a mayor, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	59.321.000
2	HECTOR DANIEL TORRES BUFFA	67.835.000

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, conforme establecido en el PBC, no pueden acogerse a este beneficio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP Nº 411/2018, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro, de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Descripción	Precio Referencial	ROSA ZÁRATE Precio ofertado	Diferencia en %
1	Máquina de huellas para control de tiempo y de acceso	1.200.000	1.200.000	0,00%
2	Proyector multimedia	4.000.000	3.950.000	1,25%
3	Pantalla para retroproyector	600.000	580.000	3,33%
4	Consola de Canales o Multicanales para 20 canales	5.800.000	5.730.000	1,21%
5	Consola de Canales o Multicanales para 8 canales	2.500.000	2.480.000	0,80%
6	Bafle con pedestal	3.000.000	2.960.000	1,33%
7	Bafle o parlante	900.000	890.000	1,11%
8	Pedestal para parlantes	1.200.000	1.200.000	0,00%
9	Micrófono con soporte de mesa y cable con 50 m de largo	850.000	845.000	0,59%
10	Micrófono inalámbrico	350.000	344.000	1,71%
11	Amplificador de sonido	1.200.000	1.185.000	1,25%
12	Cámara IP	880.000	850.000	3,41%
13	Cable coaxial	2.000	2.000	0,00%
14	Aparato de Fax inalámbrico	1.500.000	1.500.000	0,00%
15	Aparato de Teléfono digital	150.000	148.000	1,33%

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto cumplen con este requisito.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, como establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, que en este caso corresponde a la oferta presentada por el Sra. Rosa Matilde Zárate González, la cual será objeto de análisis detallado para verificar su cumplimiento con los demás requisitos exigidos en el PBC, para lo cual se detalla el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	ROSA ZÁRATE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	✓	
Declaración Jurada Derechos de los Menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	✓	

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	ROSA ZÁRATE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple del Formulario de Impuesto a la Renta y Balances de los años 2017-2018.	✓	
Copias de contratos o facturaciones sobre provisión de bienes similares a los ofertados cuya suma de estos sean equivalentes como mínimo al 70% del monto total ofertado en los últimos dos años (2017 y 2018).	✓	
Copia simple del Formulario de IVA	✓	

Posteriormente, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado de conformidad con lo establecido en el PBC, en su Anexo B Numeral 18 incisos c) y e), que se detallan a seguir:

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

c) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.09		Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0.51		No deberá ser mayor a 0.80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	18.89 %		No deberá ser negativo

e) EXPERIENCIA

Se comprueba con las copias de contratos presentados.

INFORME Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo constatado, la oferta se ajusta tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un análisis detallado y considerando que la modalidad de adjudicación es POR ÍTEM, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para la **"Adquisición de Equipos de Oficina e Informática" - ID 361479** a la firma unipersonal **ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ**, con RUC N° 1591109-8, por un monto de **₲ 59.321.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos veintiún mil) IVA incluido.** ----------

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro